

## **PROGRAMA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

### **RESOLUCIÓN CA N°075/2020**

**CARRERA:** Abogacía

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Filosofía

**ASIGNATURA:** Metodología de la Investigación Científica

**DOCENTES:** Florencia Graziano – Agustín Moro

**CARGA HORARIA:** 30 horas

### **1. FUNDAMENTACIÓN**

Tal como lo expresa el Plan de Estudios de Abogacía, Metodología de la Investigación Científica constituye una asignatura bimestral obligatoria ubicada en el cuarto año de la carrera, la cual forma parte del “Ciclo Superior”, cuyo objetivo general es profundizar la formación disciplinar y la práctica profesional. Dicha materia se enmarca dentro del Departamento de Filosofía. Su función última en dicho espacio consiste en brindar herramientas para el desarrollo de estrategias prácticas en torno de los procesos de generación de conocimiento científico en general, y en el ámbito de la ciencia jurídica en particular.

A partir del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el marco de Metodología de la Investigación Científica, se busca contribuir al cumplimiento de ciertos objetivos estipulados en el Plan de Estudios, a saber:

- Contribuir a la generación de espacios académicos desde los cuales construir un pensamiento reflexivo y crítico acerca de los modos convencionales de producción del saber jurídico, problematizando la dimensión formal e institucional del derecho, e indagando en los mecanismos informales y las tramas de relaciones sociales en las que se inscribe su práctica.
- Orientarse hacia la actividad de Docencia, Investigación y Extensión; y
- Abordar el derecho y la práctica judicial como campos de investigación.

En consonancia con la necesidad de incorporación de contenidos y habilidades vinculadas con incumbencias profesionales menos desarrolladas, la asignatura busca aportar a una faceta laboral relegada como salida profesional del egresado de esta carrera, esto es, la investigación en el campo de lo jurídico.

A propósito de su relación con otras asignaturas, esta materia toma la forma de una segunda instancia -ahora de profundización- tras el cursado de Epistemología de las Ciencias Sociales. Esta última está ubicada en el primer año de la carrera, lugar donde se introducen los debates críticos sobre el estatuto científico de las ciencias sociales en general y de la ciencia jurídica en particular. Asimismo, le suceden luego los denominados Seminarios de Profundización e Investigación, los cuales ahondan en las herramientas metodológicas y funcionan como talleres de investigación para la realización de estudios específicos.

## **2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

Se espera que los estudiantes puedan:

- Adquirir herramientas teórico-metodológicas y promover el desarrollo de investigaciones empíricas.
- Tomar conocimiento de la producción académica que se desarrolla sobre el derecho y el campo judicial, y sobre las perspectivas metodológicas allí desarrolladas.
- Desplegar estrategias metodológicas y técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos para la producción de conocimiento científico en el ámbito jurídico.
- Tomar conciencia de que la investigación científica en el ámbito del derecho puede ser una salida profesional.
- Afianzarse en el trabajo colectivo e interdisciplinario.
- Integrar el contenido de la asignatura a lo que resta de la carrera.

## **3. PROPÓSITOS DEL DOCENTE**

- Integrar a los estudiantes en los debates y la producción académica que se desarrolla en el campo de la antropología jurídica.
  - Estimular entre los estudiantes un pensamiento reflexivo y crítico respecto de la construcción de categorías jurídicas, de tipologías institucionales y del funcionamiento de las burocracias judiciales.
  - Dar cuenta del proceso de construcción de un problema de investigación y brindar estrategias teórico-metodológicas de producción y análisis de datos.
  - Proveer herramientas teórico-metodológicas cuantitativas y cualitativas, y promover el desarrollo de investigaciones empíricas en ámbitos jurídicos.
-

#### 4. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

En cuanto a los contenidos, estos comienzan recorriendo el proceso de una investigación, luego presentan estrategias teórico-metodológicas cualitativas y cuantitativas de producción y análisis de referentes empíricos y conceptuales, y culminan con el análisis del derecho y del campo judicial como objetos de investigación. Para ello distinguimos cinco unidades.

##### **Unidad I. El proceso de investigación**

Los desafíos de investigar. Momentos del proceso de investigación. La articulación entre teoría, objetivos y metodología en la investigación social. Elegir un tema, construir un problema. Los objetivos. Los referentes empíricos y conceptuales. Las estrategias teórico-metodológicas. El marco teórico y el estado del arte.

##### **Bibliografía**

NACUZZI, Lidia. 2010. Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

ACHILI, Elena. 2005. *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Editor.

SAUTÚ, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo y ELBERT, Rodolfo. 2005. *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de metodología*. Capítulo 1. Buenos Aires: CLACSO.

##### **Unidad II. Estrategias de investigación cualitativa**

El trabajo de campo como instancia clave en la construcción del problema de investigación. El distanciamiento de los propios supuestos. De la denuncia a la comprensión. Herramientas, estrategias y acciones específicas para guiar la investigación en ciencias sociales. La observación. La entrevista.

##### **Bibliografía**

BECKER, Howard. 2009. *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Capítulos 1, 2, 3 y 4. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

GUBER, Rosana. 2004. *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*. Introducción, Capítulos 3 y 4. Buenos Aires: Norma.

MARRADI, Alberto; ARCHENTI, Nélica y PIOVANI, Juan Ignacio. 2007. *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé.

### **Unidad III. Estrategias cuantitativas de investigación**

La metodología cuantitativa en la investigación social. Etapas del proceso de investigación cuantitativa. El planteamiento de la hipótesis. Las fuentes y los datos. La técnica más utilizada en este tipo de investigación: la encuesta. Variables, indicadores y preguntas. Construcción de cuestionario y estrategias de aplicación.

#### **Bibliografía**

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. 2006. *Metodología de la investigación*. Capítulo 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias y capítulo 2: Nacimiento de un proyecto de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta: la idea. México: McGraw-Hill. Capítulo 3: Planteamiento del problema cuantitativo, capítulo 4: Desarrollo de la perspectiva teórica: revisión de la literatura y construcción del marco teórico, capítulo 9: Recolección datos cuantitativos. ¿De qué tipos de instrumentos de medición o recolección de datos cuantitativos disponemos en la investigación? y capítulo 17: Los métodos mixtos. México: McGraw-Hill.

CEA D'ANCONA, María Ángeles. 1996. *Metodología Cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Capítulo 4: La operacionalización de los conceptos y capítulo 7: La investigación social mediante encuesta. Madrid: Síntesis.

### **Unidad IV. Análisis cuantitativo de los datos**

La representatividad de los datos. Elaboración de matriz. Preprocesamiento y procesamiento. Distribución de frecuencias. Lectura de tablas. Generación de gráficos e informe de resultados.

#### **Bibliografía**

GARCÍA FERRANDO, Manuel. 1985. *Socioestadística. Introducción a la estadística en sociología*. Capítulo 1: El análisis estadístico de los datos sociológicos, capítulo 2: Estadística descriptiva univariable: La lógica del análisis comparativo, capítulo 4: Estadística inferencial. Probabilidades y tipos de muestreo. Capítulo 10: Análisis de datos cuantitativos y capítulo 11: El reporte de los datos cuantitativos. México: McGraw-Hill. Madrid: Alianza.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. 2006. *Metodología de la investigación*. Capítulo 8: Selección de la muestra. México: McGraw-Hill.

CEA D'ANCONA, María Ángeles. 1996. *Metodología Cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Capítulo 5: La selección de las unidades de observación. El diseño de la muestra y capítulo 9: El análisis de los datos. Madrid: Síntesis.

---

SANCHÉZ CARRIÓN, Juan Javier. 1992. *Análisis de tablas de contingencia. El uso de los porcentajes en las ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Manual del usuario del sistema básico deI IBM SPSS Statistics 20.

## Unidad V. El análisis del derecho y del campo judicial

El derecho y lo jurídico como objetos de investigación. Reflexiones teórico-metodológicas para el abordaje del derecho y del campo judicial. Análisis metodológico de expedientes, normativas y documentos estatales.

### Bibliografía

KUNZ, Ana y CARDINAUX, Nancy. 2017. *Investigar en Derecho*. Buenos Aires: Eudeba.

MUZZOPPAPA, Eva y VILLALTA, Carla. 2011. "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista colombiana de Antropología*, Volumen 47, Núm. 1, pp.13-42.

EILBAUM, Lucía y SIRIMARCO, Mariana 2004. "Una discusión sobre los procesos de investigación etnográfica en el campo judicial y policial". En: Wilde, Guillermo y Schamber, Pablo (comps.) *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos*. Buenos Aires: Ediciones SB.

ANITUA, Gabriel Ignacio. 2006. "Notas sobre la metodología de investigaciones empíricas en Derecho", en Courtis, C. y Atienza, M. (eds.). *Observar la ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*. Madrid: Trotta.

COURTIS, Christian. 2006. "El juego de los juristas. Ensayo de caracterización de la investigación dogmática", en Courtis, C. y Atienza, M. (eds.). *Observar la ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*. Madrid: Trotta.

## 5. ENCUADRE METODOLÓGICO

La propuesta metodológica tiene como principal objetivo promover el pensamiento crítico de los estudiantes y la adquisición de estrategias prácticas, tanto en ejercicios individuales como grupales. Se trata de desarrollar reflexiones y prácticas en torno a los problemas que iremos tratando a lo largo de la cursada.

Cada clase consistirá en una parte expositiva a cargo de los docentes, cuyo objetivo será realizar una introducción general sobre la unidad temática y sobre las perspectivas de los textos a considerar. Posteriormente, se dedicará un tiempo a la discusión de la bibliografía obligatoria mediante su exposición por parte de los estudiantes. Un número

determinado de ellos preparará semanalmente el material seleccionado para cada reunión.

Durante la cursada de la materia, se prevé la realización de ejercicios que los estudiantes podrán realizar individual o colectivamente. se propondrán distintas actividades destinadas a promover la apropiación del conocimiento y su aplicación a situaciones concretas. El objetivo que se persigue es familiarizar a los estudiantes con los distintos elementos que componen este campo de estudio y ahondar en el conocimiento de las distintas decisiones y recaudos metodológicos a tomar en la realización de un trabajo de investigación.

## **6. EVALUACIÓN**

Se realizará una evaluación general del estudiante a partir de su participación activa en las sucesivas clases, de su expresión oral y escrita, de la asistencia, así como también a partir de la realización de un examen parcial de carácter integrador sobre los temas expuestos.

Los docente socializarán la evaluación con el objetivo de que el estudiante comprenda el porqué de sus aciertos o desaciertos, con el propósito de que ésta sea una instancia más de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Seguimiento de las pautas de trabajo brindadas por el docente.
- Realización de los trabajos prácticos.
- Construcción de conocimiento a partir del contenido de los textos y buen transmisión del mismo, tanto en forma oral como escrita.
- Claridad conceptual.

Finalmente, esta asignatura establece como criterio de acreditación para la promoción un examen de carácter integrador que se aprobará con una calificación mínima de siete (7) puntos sobre diez (10). A su vez, y para mantener la posibilidad de promoción, el estudiante deberá cumplir con el requisito de asistencia a por lo menos el 80% de las clases.

Prof. Daniela Alejandra Bardel  
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa  
Decana